

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Bogotá D.C., 26 de agosto de 2021.

Expediente No. 11001-31-03-014-2019-0408-00 AUTO No.

EJECUTIVO de BENJAMIN ENRIQUE CALDERON COTES contra MARTIN EDUARDO ALVEAR OROZCO Y JOSÉ SANTIAGO ALVEAR OROZCO

Visto el informe secretarial se designa como CURADOR AD LITEM de los emplazados al Dr LUIS FRANCISCO HERNANDEZ CONTRERAS, correo electrónico: luisfrancisco440@yahoo.com. Notifíquesele al correo electrónico el mandamiento de pago y este auto, indicándole que el cargo es de forzosa aceptación; remítasele el link del expediente digital.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ
(2019-0408)

Firmado Por:

Jairo Francisco Leal Alvarado

Juez

Civil 14

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**572f2b123e64ad46ca721ff003103dda1a434c938e0b0d920cbf82c
b8da677a2**

Documento generado en 27/08/2021 08:34:28 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>